



La Habana, Cuba, sede de los diálogos de paz, septiembre 5 de 2014

Comunicado

En atención a la airada protesta del doctor Humberto de La Calle Lombana, de fecha 3 de septiembre de 2014, con réplicas en otras instancias del gobierno, y que entre otros asuntos hace alusión, según su criterio, a una muestra de desprecio a una víctima por parte de nuestra organización insurgente, nos permitimos hacer las siguientes precisiones:

1. La Delegación de Paz de las FARC-EP, ni nuestra organización como tal, han emitido valoración ni descalificación alguna sobre las señoras Clara Rojas e Ingrid Betancur.
2. Desde las montañas de Colombia una de las guerrilleras de las FARC-EP ha hecho libremente la narración de sus vivencias en la selva al lado de las mencionadas ciudadanas, sentando su versión y sus sentimientos, que contrastan con todas las historias que al respecto, mediante artículos, libros y películas han publicado las señora Rojas y Betancur, sin que nadie las hubiese cuestionado hasta el momento. Valga decir que cuando alguien se decide a publicar hechos de su vida, abriendo las puertas a que se conozca su intimidad, es porque está dispuesta a someterse al escrutinio público enfrentando la verdad.
3. Es exagerado y malintencionado derivar de esta situación particular que las FARC-EP, como organización, muestra incompatibilidades con el acuerdo que hicimos de reconocer a las víctimas y asumir las responsabilidades consecuentes. De hecho, reiteramos nuestro compromiso de asumir con seriedad la declaración de principios que suscribimos para tratar el punto 5 de la Agenda que corresponde a la discusión de esta temática. Ni siquiera los improperios y calumnias que a diario lanzan voceros gubernamentales a través de diversos medios contra nuestros comandantes y guerrilleros caídos en combate, nos han hecho desistir de este propósito.
4. Es una mentira que la Delegación de paz de las FARC-EP haya ejercido presiones sobre Naciones Unidas, el Centro de Pensamiento y la Conferencia Episcopal, organizadores de las audiencias, para impedir la presencia de Clara Rojas. Ellos mismos pueden dar fe de lo que decimos. Por lo demás, ella ni siquiera ha sido seleccionada para el segundo encuentro.

5. Para el caso del general Mendieta, ex prisionero de guerra capturado durante los combates sostenidos entre las FARC-EP y la Fuerza Pública en Mitú luego de su tenebroso paso por la jefatura de policía de Santa Marta, hemos indicado nuestra disposición a recibirlo, aún sin tener la condición de víctima, siempre que se apliquen los principios de equilibrio y sindéresis que permitan que también nuestros combatientes prisioneros de guerra, ejerzan el mismo derecho.

6. Ningún integrante de la Delegación de Paz de las FARC-EP desde el momento en que iniciamos las conversaciones se ha manifestado en contra de reconocer y recibir a las víctimas del conflicto; por el contrario, hemos agregado la posibilidad también de interlocutar con los combatientes de ambas partes afectados por la guerra. Es absolutamente falso que un integrante de esta Delegación en la actualidad haya suscrito documento alguno contra el general Mendieta y mucho menos en los términos de “superlativa crueldad” que indica el doctor De La Calle. Le exigimos rectificar su equivocada afirmación.

DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP